



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

PLIEGO DE OBSERVACIONES NÚM: OFS/1752/04/2016

H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

ASUNTO: SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA FISCALIZACIÓN.

Xalapa, Veracruz, 28 de abril de 2016

H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.
C. TEÓDULA MARGARITA TZOPITL PÉREZ
TESORERO
P R E S E N T E.

Este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción IV, 48, 49, 121 fracciones I y XIII de la Ley No. 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en seguimiento a la orden de auditoría integral notificada mediante oficio número OFS/669/02/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, para efectuar la revisión a la Gestión Financiera del Ayuntamiento de Tequila, Ver., a través de las auditorías financiera y técnica en la modalidad de Gabinete por Personal del Orfis, con base en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas por el Ente Fiscalizable, le comunica lo siguiente:

En observancia a la normativa antes citada, a continuación se le dan a conocer pormenorizadamente las inconsistencias determinadas en la fiscalización a la Cuenta Pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; mismas que se notifican en el presente **PLIEGO DE OBSERVACIONES**:

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

INGRESOS MUNICIPALES

Observación Número: FM-168/2015/001

Se determinó que el Ente Fiscalizable con la póliza que abajo se indica, canceló saldos contables de deudores diversos por el monto señalado, sin presentar constancia de la recuperación y/o comprobación, incumpliendo lo dispuesto por los artículos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 359 fracción IV y 387 fracción III, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

<u>NO. PÓLIZA</u>	<u>FECHA</u>	<u>CUENTA</u>	<u>MONTO</u>
Dr-74	01/02/2015	1106-01-01001	\$38,880.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

PLIEGO DE OBSERVACIONES NÚM: OFS/1752/04/2016

H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

ASUNTO: SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA FISCALIZACIÓN.

~ 2 ~

El origen del saldo deudor arriba citado, fue registrado en la póliza de egresos número 7 de fecha 16 de enero de 2015, con el cheque 372 por el importe de \$38,880.00, con el concepto "Retiro de efectivo para gastos diversos"

Observación Número: FM-168/2015/002

Se determinó que el Ente Fiscalizable realizó el pago a las autoridades correspondientes de retenciones del ISR Sueldos y Salarios del ejercicio 2015 de manera extemporánea, lo que originó el pago de accesorios como lo son multas, actualizaciones y recargos por un monto de \$11,905.00, incumpliendo con lo dispuesto por los artículos, 96 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta; 81 y 82 del Código Fiscal de la Federación.

<u>IMPUESTO</u>	<u>PERIODO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
ISR Sueldos y Salarios	Enero a Diciembre 2015	Multas, recargos y Actualizaciones	\$11,905.00

Observación Número: FM-168/2015/003

Se determinó que el bien abajo descrito otorgado por la SEDECOP al Ente Fiscalizable, no fue registrado contablemente, ni reportado en el inventario de bienes, incumpliendo con lo dispuesto por los artículos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 287, 328, 359 fracción IV y 367 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<u>ENTIDAD DONANTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
SEDECOP	CPU Personal-HP Compaq-PRO-Gabinete Small FO	\$11,111.00

Lo anterior, según acta de donación firmado con fecha 06 de octubre de 2015 entre el Municipio de Tequila y la SEDECOP.

Así mismo, los donativos y apoyos en especie donados por el DIF Estatal abajo relacionados, carecen del soporte documental de su aplicación y no fueron cuantificados ni registrados contablemente.

<u>ENTIDAD DONANTE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>
DIF	Desayunos escolares fríos	75,924
DIF	Atención de menores de 5 años en riesgo	38,628
DIF	Desayunos escolares calientes	144
DIF	Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	1,200
DIF	Asistencia alimentaria adultos mayores	1,870
DIF	Asistencia alimentaria a mujeres embarazadas y en etapa de lactancia	1,300